

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU HOMBRE:

EL JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Valera, veintiséis (26) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN.

A CUANTAS PERSONAS PUEDAN VER AFECTADOS sus derechos por la Solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO** de los ciudadanos: **EXIO LEÓN GONZÁLEZ ADRIANI Y ALICIA RAMONA SÁNCHEZ**, formulada por la ciudadana: **XIOMARA SOFIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 5.768.236 y civilmente hábil; asistida por la Abogada en ejercicio, **BELKIS ELENA GÓMEZ CABRERA**, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 145.414, domiciliada en la ciudad de Valera del Estado Trujillo; en el Expediente signado con el N° 14.851, que deben comparecer por ante este Tribunal en el **DÉCIMO (10) DÍA** de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de citación se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar desde las ocho de la mañana (8:00a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), a fin de dar Contestación o a Impugnar la presente Solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO**, Publíquese el presenta Cartel de Citación en un diario de amplia circulación Regional.

Juez Titular

Msc. Tulio Ramón Villegas Barrios

El Secretario Temporal

Abg. Gonzalo Moreno

TVB/GM/a
Expediente N 14.851

Avenida Bolivariana, Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio República, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera, del Estado Trujillo. Teléfono-0271-2318185